NEPR

Received:

Aug 31, 2026

4:14 PM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA

DORADO HEALTH INC. **QUERELLANTE** v. AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO; LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY SERVCO LLC **QUERELLADAS**	**CASE NO.:** NEPR-QR-2026-0397 **ASUNTO:** Para certificar envío mediante correo certificado de Citaciones emitidas por el Negociado de Energía el 31 de agosto de 2026

MOCIÓN INFORMATIVA

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

Comparece la parte Querellante, Dorado Heath Inc., a través de la representación legal que suscribe y muy respetuosamente, **EXPONE, ALEGA Y SOLICITA**:

I. Introducción y Tracto Procesal

1. El 28 de agosto de 2025, la Querellante Dorado Heath Inc., presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") una *Querella*, la cual dio inicio al presente caso.

2. El 31 de agosto de 20206, el Honorable Negociado de Energía emitió las correspondientes Citaciones a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("AEE") así como a LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (en conjunto, "LUMA").

3. Por la presente, la Querellante informa al Negociado de Energía que, el 31 de agosto de 2026 ésta notificó a la AEE y a LUMA las correspondientes Citaciones y copia ponchada de la Querella, junto con todos sus anejos, mediante correo certificado a las siguientes direcciones, según surge de las Citaciones:

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico
P.O. Box 363928
San Juan PR 00936-3928

General Counsel – LUMA Energy, LLC &
LUMA Energy ServCo, LLC
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

4. Tanto el Diligenciamiento de las Citaciones como copia del recibo postal se incluyen como Anejo 1 de la presente Moción. Los correspondientes números de rastreo (*tracking number*) son: 9589 0710 5270 1806 6835 55 (AEE) y 9589 0710 5270 1806 6835 55 (LUMA). *Véase* Anejo 1.

II. Conclusión y Súplica

Por todo lo anterior, la Querellante muy respetuosamente solicita al Honorable Negociado de Energía que **TOME CONOCIMIENTO** de lo aquí informado y, en consecuencia, **DETERMINE** que la Querellante cumplió con el requisito de notificación a la AEE y a LUMA de la Citación y de Querella, y con el requisito de informar al Negociado de Energía sobre este hecho, de acuerdo con las disposiciones de los párrafos (A)(1) y (A)(4) de la Sección 3.05 del Reglamento 8543. CEPR, Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, Núm. 8543 (18 de diciembre de 2014) ("Reglamento 8543"). De igual forma, la Querellante muy respetuosamente solicita al Honorable Negociado de Energía emitir cualquier otra determinación que en derecho proceda.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDA.

En San Juan, Puerto Rico, el 5 de agosto de 2025.

CERTIFICO que la presente Moción se radicó utilizando el método de radicación electrónica del Negociado de Energía y que copia electrónica de esta Moción será notificada a la AEE a

través de alexis.rivera@prepa.pr.gov y a LUMA a través de legal@lumapr.com, PREBorders@lumapr.com, y alejandro.figueroara@lumapr.com.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDA.

En San Juan, Puerto Rico, el 31 de agosto de 2026.

Nu Energy Consulting Group, LLC
120 Chardon Ave. Apt. 019
San Juan, P.R. 00918
Ph. 787-470-4863

/s/ Angel R. Rivera de la Cruz
Angel R. Rivera de la Cruz
RUA No. 19,647
arrivera@nuenergypr.com

Anejo 1:

Certificación de Notificación de Citaciones y copia de recibo postal

JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA
GOBIERNO DE PUERTO RICO

DORADO HEALTH INC.
Querellante

vs

LUMA ENERGY, LLC;
LUMA ENERGY SERVCO, LLC /
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
Querellada(s)

Caso Núm.: NEPR-QR-2026-0397

Asunto: Querella por Reconocimiento de Objeciónes

CITACIÓN

A: AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO
(nombre de la persona citada)

POR LA PRESENTE se le notifica que se ha presentado un recurso en su contra en el Negociado de Energía de Puerto Rico. Se le apercibe que debe contestar las alegaciones formuladas en el recurso que se acompaña en o antes del término de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de esta notificación. De no presentar oportunamente la contestación, el Negociado de Energía podrá anotarle la rebeldía y conceder el remedio solicitado en el recurso.

ÁNGEL R. RIVERA DE LA CRUZ
(nombre del (de la) abogado(a) del promovente, o de la parte, si no tiene representación legal)

RUA No. 19,647
(número ante el Tribunal Supremo, si es abogado(a))

120 CHARDONAVE. APT 019 SAN JUAN, PR 00918
(dirección)

787-470-4863
(número de teléfono; número de fax)

arrivera@nueenergypr.com
(correo electrónico)

Expedido bajo mi firma y sello del Negociado de Energía de Puerto Rico, hoy 31 de agosto de 2026.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

Firma

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
NEPR
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

DILIGENCIAMIENTO DE LA CITACIÓN

El diligenciamiento de esta citación y copia fiel y exacta del recurso se realizó de la siguiente forma:

__X__ Mediante correo certificado a la siguiente dirección postal:
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
PO BOX 363928
SAN JUAN PR 00936-3928

_____ Mediante correo certificado con acuse de recibo a la siguiente dirección postal:

_____ Mediante diligenciamiento personal: **(No aplica para la notificación a compañías de servicio eléctrico)**

Yo,_____, certifico so pena de perjurio que soy mayor de dieciocho años de edad, que sé leer y escribir, que no soy parte en el pleito, ni abogado de una parte en este pleito. Además, certifico so pena de perjurio que entregué la citación y copia fiel y exacta del recurso del caso de referencia a _____, el ____ de _____, a las _____ am/pm, en la dirección física _____.

Firma

JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA
GOBIERNO DE PUERTO RICO

DORADO HEALTH INC.
Querellante

vs

LUMA ENERGY, LLC;
LUMA ENERGY SERVCO, LLC /
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
Querellada(s)

Caso Núm.: NEPR-QR-2026-0397

Asunto: Querella por Reconocimiento de Objeciónes

CITACIÓN

A: LUMA ENERGY LLC Y LUMA ENERGY SERVCO LLC
(nombre de la persona citada)

POR LA PRESENTE se le notifica que se ha presentado un recurso en su contra en el Negociado de Energía de Puerto Rico. Se le apercibe que debe contestar las alegaciones formuladas en el recurso que se acompaña en o antes del término de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de esta notificación. De no presentar oportunamente la contestación, el Negociado de Energía podrá anotarle la rebeldía y conceder el remedio solicitado en el recurso.

ÁNGEL R. RIVERA DE LA CRUZ
(nombre del (de la) abogado(a) del promovente, o de la parte, si no tiene representación legal)

RUA No. 19,647
(número ante el Tribunal Supremo, si es abogado(a))

120 CHARDONAVE. APT 019 SAN JUAN, PR 00918
(dirección)

787-470-4863
(número de teléfono; número de fax)

arrivera@nueenergypr.com
(correo electrónico)

Expedido bajo mi firma y sello del Negociado de Energía de Puerto Rico, hoy 31 de agosto de 2026.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

Firma

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
NEPR
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

DILIGENCIAMIENTO DE LA CITACIÓN

El diligenciamiento de esta citación y copia fiel y exacta del recurso se realizó de la siguiente forma:

__X__ Mediante correo certificado a la siguiente dirección postal:
GENERAL COUNSEL
LUMA ENERGY, LLC & LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PO BOX 364267
SAN JUAN, PR 00936-4267

_____ Mediante correo certificado con acuse de recibo a la siguiente dirección postal:

_____ Mediante diligenciamiento personal: **(No aplica para la notificación a compañías de servicio eléctrico)**

Yo,_____, certifico so pena de perjurio que soy mayor de dieciocho años de edad, que sé leer y escribir, que no soy parte en el pleito, ni abogado de una parte en este pleito. Además, certifico so pena de perjurio que entregué la citación y copia fiel y exacta del recurso del caso de referencia a _____, el ____ de _____, a las _____ am/pm, en la dirección física _____.

Firma

9589 0710 5270 1806 6835 48

U.S. Postal Service™
CERTIFIED MAIL® RECEIPT
Domestic Mail Only

For delivery information, visit our website at *www.usps.com®*.

OFFICIAL USE

Certified Mail Fee	$5.55
$	
Extra Services & Fees (check box, add fee as appropriate)	
☐ Return Receipt (hardcopy)	$ $0.00
☐ Return Receipt (electronic)	$ $0.00
☐ Certified Mail Restricted Delivery	$ $0.00
☐ Adult Signature Required	$ $0.00
☐ Adult Signature Restricted Delivery	$
Postage	$11.00
$	
Total Postage and Fees	$21.20
$	

HATO REY STATION AUG 31 2026 SJ PR 00918

0011 15

Postmark Here

08/31/2026

Sent To: Luma Energy, Luma Servco

Street and Apt. No., or PO Box No.: P.O. Box 364267

City, State, ZIP+4®: San Juan, PR 00936-4267

PS Form 3800, January 2023 PSN 7530-02-000-9047 See Reverse for Instructions

9589 0710 5270 1806 6835 55

U.S. Postal Service™
CERTIFIED MAIL® RECEIPT
Domestic Mail Only

For delivery information, visit our website at *www.usps.com®*.

OFFICIAL USE

Certified Mail Fee	$5.55
$	
Extra Services & Fees (check box, add fee as appropriate)	
☐ Return Receipt (hardcopy)	$ $0.00
☐ Return Receipt (electronic)	$ $0.00
☐ Certified Mail Restricted Delivery	$
☐ Adult Signature Required	$ $0.00
☐ Adult Signature Restricted Delivery	$
Postage	$11.00
$	
Total Postage and Fees	$21.20
$	

HATO REY STATION AUG 31 2026 SJ PR 00918

0011 15

Postmark Here

08/31/2026

Sent To: AEE

Street and Apt. No., or PO Box No.: P.O. Box 363928

City, State, ZIP+4®: San Juan PR 00936-3928

PS Form 3800, January 2023 PSN 7530-02-000-9047 See Reverse for Instructions